

## **Informe de gestión IV trimestre de 2024**

(octubre-diciembre de 2024)

Acompañamiento técnico a las consejeras Territoriales por el sector mujeres, Cuidadoras y Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD

### **Nombre de la instancia**

Consejo Territorial de Planeación Distrital.

### **Norma**

El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

En el Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que *“El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible”*, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

### **Integrantes**

De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el Consejo Territorial de Planeación Distrital cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer para el caso del apoyo técnico:

*“Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



*e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.*

*m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.*

*r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.*

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, a través de su equipo de corresponsabilidad, ofrece acompañamiento técnico a las consejeras territoriales del sector mujeres, a las consejeras representantes de organizaciones cuidadoras y a la representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, en aras de garantizar la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, además brindarles apoyo metodológico en la construcción de un plan de fortalecimiento de la instancia y desarrollarlo al interior del CTPD

### **Acompañamiento Técnico**

Durante los meses de octubre a diciembre se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión con la Secretaría Distrital de Planeación, el día 22 de octubre con el fin de revisar el alcance técnico que tiene la Secretaría Distrital de la Mujer respecto a las consejeras que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación Distrital por el sector mujeres y cuidadoras, las conclusiones a las que se llegaron en esta sesión fueron:
  - Realizar consulta interna sobre el alcance de la Secretaría Distrital de la Mujer respecto a las decisiones internas que se toman sobre las consejeras electas por el sector mujeres y cuidadoras.
  - Aclaración por parte del equipo de la Secretaría Distrital de Planeación sobre la conformación del Consejo Territorial de Planeación Territorial y su alcance.
- Remitido correo electrónico a las consejeras territoriales, el día 25 de octubre, con el fin de socializar el plan de trabajo, con propuestas de fechas y horas que se ajusten a los tiempos de las consejeras, dado que era importante socializar las propuestas de trabajo que se tenían pensadas desde las SDMujer con las Consejeras, por parte de ellas no hubo respuesta de ninguna fecha para la realización de esta mesa.

- Reunión con la directora del Sistema Distrital de Cuidado, el día 12 de noviembre con el fin de revisar el presupuesto asignado a la manzana de cuidado de la localidad Engativá y su funcionamiento y un mapeo general de como está funcionando el sistema en las diferentes localidades de Bogotá, los temas tratados fueron:
  - Modelos de operación del Sistema Distrital del Cuidado
  - Enfoques usados dentro del Sistema Distrital de Cuidado
  - Inversión asignada a la manzana del Cuidado localidad de Engativá
  - Socialización de equipamientos ancla.

### Conclusiones

- La Secretaría Distrital de la Mujer realiza acompañamiento Técnico a las Mujeres electas del CTPD, en esta vigencia se está implementando un plan de acción para poder construir de manera articulada acciones que les permita a las Consejeras tener incidencia dentro del espacio del CTPD, para esta vigencia se han realizado algunas reuniones de escucha con ellas y se les ha planteado poder socializar el plan de trabajo para la vigencia 2025, se ha tenido varias dificultades, entre ellas:
  - Falta de articulación con las Consejeras Territoriales, ya que no se ha podido coordinar espacios para socializar el plan de acción construido por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.
  - Limitado espacio dentro del Consejo Territorial de Planeación Distrital para la Secretaría Distrital de la Mujer.
  - Limitada participación de las Consejeras Territoriales en los espacios citados por la Secretaría Distrital de la Mujer

### Recomendaciones

- En el marco del acompañamiento técnico que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer a las representantes de organizaciones de mujeres, representantes de cuidadoras y representante del Consejo Consultivo de Mujeres ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, se hace necesario que las acciones que se propongan a realizar durante la vigencia 2025, se enmarquen dentro de un plan de acción concertado con la Secretaría Distrital de la Mujer, que recoja las principales necesidades y expectativas de las consejeras territoriales, respecto a su quehacer dentro del CTPD, tales como:
  - Acompañamiento técnico a la Consejeras Territoriales con un plan de trabajo para la vigencia 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)





SECRETARÍA DE LA  
MUJER

- Fortalecimiento a las Consejeras Territoriales por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en temas de violencia política, participación política y políticas públicas enfocadas con los 8 derechos de las mujeres.

**LIZA YOMARA GARCIA REYES**  
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

**Fecha de elaboración:** 15 de diciembre de 2024.

**Elaboró:** María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Ana María Ospina Pedraza - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.